



DECRETO N° 0046/24

San Martín de los Andes, 15 ENE 2024

VISTO:

El Decreto N° 28/24 de fecha 09 de Enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que según Decreto N° 28/24 de fecha 09 de Enero del 2024, el Intendente Municipal hizo uso de su licencia ordinaria desde el día 10 al 14 de Enero inclusive del corriente año.

Que el Intendente Municipal reasumió a sus funciones el día 15/01/2024 las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

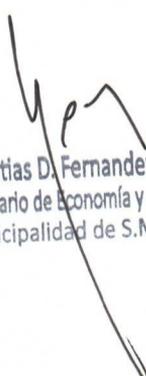
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

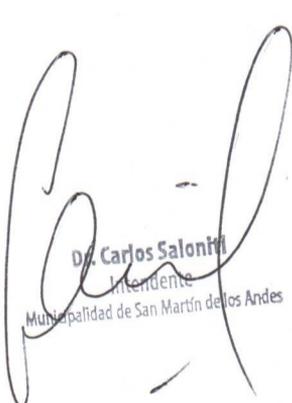
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal desde las 00:00 horas del 15/01/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M


Sr Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes